



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión Valle, 24 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Casa del Agricultor Ltda

Demandado: Jorge Alexander Campos Salazar

Radicación No. 2021-00077

Auto No. 1459

En consideración al escrito allegado electrónicamente por el jefe Jurídico de la Agencia Nacional de Tierras donde informan que el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 292-2194 ubicado en la Vereda Agua Clara del Municipio de Pueblo Rico Risaralda es un inmueble de naturaleza baldía y por ese motivo es inembargable. Se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f142e0ad2484b5b61139a876d0ab4761a281a6e4d62b5fc9d86c5b45893663f4

Documento generado en 24/06/2021 04:27:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**